



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE VALSEQUILLO DE GRAN CANARIA

—oOo—

Sres.:

Asunto: Presupuesto participativo 2008

Recomponer los lazos entre la política y los vecinos es hoy una tarea urgente para la democracia y para la reconstrucción de un proyecto a la altura de estos tiempos. Proponer un nuevo compromiso entre la política y los vecinos significa, en primer lugar, reformar los modos de hacer e intervenir en la cosa pública; en segundo lugar, crear los instrumentos sociales y económicos necesarios para remover los obstáculos que impiden una participación efectiva y real; en tercer lugar, la autorreforma de las fuerzas políticas, para convertirse en dinamizadores de transformación social.

La participación no se puede limitar sólo a la elección de representantes, ni siquiera a la toma directa de decisiones (de forma excepcional, y en casos muy concretos), sino que debe afectar a la mayoría de los ámbitos del gobierno local. En la democracia, tal como la entendemos, las y los vecinos deberían tener la posibilidad de participar en la toma de las decisiones políticas que les afectan. Por ello es necesario establecer un sistema permanente de participación y de intercambio de información entre el Ayuntamiento y los vecinos, no sólo a través del movimiento asociativo, sino también de manera individual.

Los recursos económicos del Ayuntamiento son escasos, más cuando gran parte de los mismos son para pagar deudas. Nuestro pueblo tiene carencias y servicios que no se pueden desatender, por lo que optamos por la implicación vecinal en su reflexión, criterios de prioridades, desarrollo y ejecución.

Iniciar el proceso de elaboración del presupuesto participativo y que toda la información sobre el mismo (gastos, ingresos) esté al alcance de los vecinos es nuestro objetivo.

Los gastos no pueden superar a los ingresos y es por lo que la estimación inicial es que los ingresos correspondientes al 2008 sean de **8.794.367,66 €**. Este es el máximo de gastos que nos permite el ejercicio y ello nos obliga a establecer prioridades en la demanda de servicios.

Las propuestas se han de realizar por escrito y en el registro de entrada del Ayuntamiento de Valsequillo. Las mismas han de recoger las acciones propuestas (inversión, actividades, servicios, y todas aquellas que se considere de interés, etc.), por orden de prioridad, el área responsable de su ejecución y un presupuesto o factura proforma de lo que costaría.

Se establece el siguiente calendario de participación, debate y aprobación del presupuesto para el ejercicio del 2008:

Propuestas de gastos del ejercicio 2008. Priorizadas y presupuestadas.	Del 27 de agosto a 30 de septiembre de 2007.
Borrador con todas las propuestas por áreas y priorizadas, publicada en la página web del ayuntamiento.	Antes del 15 de octubre de 2007.
Difusión, debate y propuestas de modificación.	Del 15 de octubre al 30 de noviembre de 2007
Propuesta definitiva.	Antes del 15 de diciembre de 2007.
Aprobación en pleno.	Antes del 31 de enero de 2008.

Esta información, y cuanta se vaya generando, la podrá encontrar en la página web de este ayuntamiento www.valsequillogc.es, pudiendo igualmente contactar al teléfono 928 70 50 11 – 928 70 52 00 (extensión 211/216), donde podrá solicitar cuanta información precise.



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE VALSEQUILLO DE GRAN CANARIA

—oOo—

Esperando que esta propuesta sea acogida con ilusión y con la esperanza de ir experimentando el cambio que se ha producido en Valsequillo, le saluda atentamente,

En Valsequillo de Gran Canaria, a 17 de agosto de 2007.

José M. López Santana
Alcalde

NOTA: A continuación se propone un modelo por si considera conveniente su utilización, y que igualmente se podrá bajar de la página web de este ayuntamiento.

Entidad:			
Teléfono y Persona de contacto:			
Población beneficiaria:			
ACTUACION POR PRIORIDAD	PRESUPUESTO ESTIMADO	AREA RESPONSABLE	OBSERVACIONES